



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secgobierno@coloniatirolea.gov.ar

Colonia Tirolesa, 09 de Octubre de 2017

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y Ley 8102, art. 30;

Y Considerando:

Que se realizó la presentación del Plano de Mensura y Subdivisión sobre la propiedad de Giuliano Luis del Valle, para su correspondiente aprobación, ubicada en Departamento Colón, Pedanía Constitución, Colonia Tirolesa;

Que la parte interesada solicita de manera excepcional la autorización para la mensura y subdivisión de una fracción identificada con nomenclatura catastral, 133100101041013-014, de dimensión 23 mts por 89.50 mts surgiendo 3 lotes; el primero esta ubicado sobre Av. Presidente Arturo Illia sur de 23.00 mts de frente por 40.00 mts de fondo dando una superficie total de 920.00 mts² y los otros dos lotes están ubicados sobre calle Concejal Remigio Lauret, cada uno de 11.50 mts de frente por 49.50 de fondo, dando una superficie total de 569.25 mts².

Que conforme a la Ordenanza de uso de suelo se exige un mínimo de 15 mts de frente por lo que se requiere una aprobación excepcional

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar de manera excepcional Subdivisión sobre la propiedad de Giuliano Luis del Valle y para su correspondiente aprobación, permitiendo la subdivisión de una fracción del lote con nomenclatura catastral, 133100101041013-014 Colonia Tirolesa.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Resolución: 319/17



Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa



Dr. Rubén Schiaroli
Presidente H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa